

VALORACIÓN DE CANDIDATOS PARA BOLSA DE EMPLEO DE PDI | PROFESORES SUSTITUTOS
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

- Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) -

Clave convocatoria:	Fecha resolución de convocatoria:	20.11.2024
Denominación de la Bolsa de Empleo:	PRÓTESIS ESTOMATOLÓGICA	
Departamento:	CIRUGÍA	
Área/Especialidad de Conocimiento:	ESTOMATOLOGÍA	

Reunidos los miembros de la Comisión de Selección, nombrados por el Departamento de referencia conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto), se constituye en este acto la Comisión de Selección que ha de valorar los méritos aportados por los candidatos admitidos a la convocatoria de la Bolsa de Empleo arriba mencionada.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en **SALAMANCA** a fecha **21/1/25**

PRESIDENTE/A:	JAVIER MONTERO MARTÍN	Fdo.:
VOCAL PRIMERO/A:	JAVIER FLORES FRAILE	Fdo.:
VOCAL SEGUNDO/A:	CRISTINA GÓMEZ POLO	Fdo.:
VOCAL TERCERO/A:	ADRIÁN CURTO AGUILERA	Fdo.:
REPRESENTANTE DEL CEPDI:	ANDRÉS FRAMIÑÁN DE MIGUEL	Fdo.:

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del art. 8 del Reglamento, actúa como Secretario el Vocal más joven de los propuestos por el Dpto.:

JAVIER FLORES FRAILE

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO

- RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) -

CLAVE DE LA CONVOCATORIA:		BOLSA DE EMPLEO:		PRÓTESIS ESTOMATOLÓGICA			FECHA DE LA REUNIÓN:		21/1/25	
ADECUACIÓN DEL/LA CANDIDATO/A AL PERFIL DE LA BOLSA DE EMPLEO (Art. 9.2 del Reglamento)										
Valoración preliminar de la adecuación de cada candidato al perfil de la bolsa de empleo, teniendo en cuenta su formación de grado y de posgrado, la tesis doctoral, la actividad docente e investigadora y la actividad profesional. Si un candidato no se adecúa al perfil será considerado "No Apto" y no se procederá a la valoración detallada del resto de apartados.										
CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	Formación de grado y de posgrado, y en su caso tesis doctoral			Actividad docente e investigadora		Actividad profesional	Valoración adecuación al perfil	APTO SÍ / NO	Motivación, en su caso, de las causas de no adecuación al perfil que han sido consideradas respecto a los candidatos declarados "NO APTOS" para su posterior valoración en el resto de apartados del Baremo <i>(en el caso de una motivación más extensa, adjuntar ANEXO independiente)</i>	
	GRADO	POSTGRADO	TESIS DOCTORAL	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN		Mínimo 1/3 del total establecido (3,3)	Si un candidato no se adecúa al perfil será considerado "No Apto" y no se procederá a la valoración detallada del resto de apartados (consignar "SÍ" o "NO")		
							Profesor Sustituto (Apartado 0.2 criterios generales de aplicación del baremo)			
DIB ZAKKOUR, JUAN	2,50		2,50	1,50	1,50	1,00	9,00	SÍ		
GARCÍA MAILLO, MARÍA DEL ROSARIO	2,50	1,00				1,00	4,50	SÍ		
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ANA	2,50				1,50	1,00	5,00	SÍ		
LÓPEZ-VALVERDE HERNÁNDEZ, NANSI	2,50	1,00	2,50	1,50	1,50	1,00	10,00	SÍ		
MORADAS ESTRADA, MARCOS	2,50	1,00				1,00	4,50	SÍ		
MUÑOZ ARES, ALEJANDRA	2,50	1,00				1,00	4,50	SÍ		
ORTIZ DE URBINA COMERÓN, PABLO	2,50	1,00	2,50	1,50	1,50	1,00	10,00	SÍ		
PARRA GARCÍA, SERGIO	2,50	1,00	2,50	1,50	1,50	1,00	10,00	SÍ		
SALGADO GARCÍA, MIGUEL	2,50	1,00				1,00	4,50	SÍ		
SÁNCHEZ DE MARTÍN, MANUEL ANTONIO	2,50					1,00	3,50	SÍ		
SÁNCHEZ-BELMONTE GALLEG0, DANIEL	2,50				1,50	1,00	5,00	SÍ		

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO

- RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) -

CLAVE DE LA CONVOCATORIA:

 BOLSA DE EMPLEO: **PRÓTESIS ESTOMATOLÓGICA**

FECHA DE LA REUNIÓN:

21/1/25
1. FORMACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGADORA (hasta 11 puntos)
1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos
(hasta 7 puntos)

1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos
(hasta 4 puntos)

CANDIDATAS/OS
(APELLIDOS Y NOMBRE)

1.1.1. Expediente académico de grado, licenciatura o diplomatura

1.1.2. Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas

1.1.3. Calificación y especificidades de la Tesis (Doctorado europeo o análogos)

1.1.4. Grados, licenciaturas, diplomaturas, másteres o doctorados adicionales

1.1.5. Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)

1.2.1. Contratos predoctorales contemplados en el art. 21 (Contrato Predoctoral) de la Ley de Ciencia y análogos

1.2.2. Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 (Contrato de acceso de personal investigador doctor) y art. 23 (Investigador Distinguido) de la Ley de la Ciencia y análogos

1.2.3. Otros contratos de investigación

hasta 4

hasta 1

hasta 0,2

hasta 1

hasta 0,8

hasta 2

hasta 1,5

hasta 0,5

DIB ZAKKOUR, JUAN
2,82
0,20
0,25
GARCÍA MAILLO, MARÍA DEL ROSARIO
1,30
0,15
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ANA
2,07
LÓPEZ-VALVERDE HERNÁNDEZ, NANSI
1,70
0,20
0,20
0,20
0,50
MORADAS ESTRADA, MARCOS
1,68
0,40
0,50
MUÑOZ ARES, ALEJANDRA
2,00
0,50
ORTIZ DE URBINA COMERÓN, PABLO
2,47
0,15
0,20
0,60
PARRA GARCÍA, SERGIO
1,74
0,10
0,20
1,00
0,25
SALGADO GARCÍA, MIGUEL
1,62
0,50
0,20
SÁNCHEZ DE MARTÍN, MANUEL ANTONIO
2,31
SÁNCHEZ-BELMONTE GALLEGU, DANIEL
1,99
0,10

CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	3. INVESTIGACIÓN (hasta 9 puntos)				4. LIDERAZGO (hasta 1 punto)				
	3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas	3.2. Publicaciones Científicas. Incluyendo publicaciones científicas, datos, códigos, "software", creaciones artísticas, patentes y registros de propiedad intelectual	3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento: transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento	3.5. Estancias en universidades y centros de investigación	4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos	4.2. Dirección de tesis doctorales	4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico, tanto remuneradas como no remuneradas	4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales. Se incluye la dirección de foros y comités nacionales e internacionales, la evaluación y revisión de proyectos y artículos, los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos	4.5. Reconocimientos o premios recibidos por distintas instituciones por actividades académicas, de investigación, de transferencia y de intercambio con la sociedad. Incluye los Premios de Grado, Máster y Doctorado, y los reconocimientos o premios a la excelencia en función del prestigio de la institución otorgante
	hasta 1	hasta 5	hasta 1	hasta 2	hasta 0,2	hasta 0,1	hasta 0,1	hasta 0,1	hasta 0,5
DIB ZAKKOUR, JUAN	0,10	0,85	1,00						0,50
GARCÍA MAILLO, MARÍA DEL ROSARIO									
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ANA	0,03	0,50	0,02						
LÓPEZ-VALVERDE HERNÁNDEZ, NANSI	1,00	5,00	1,00	2,00					0,50
MORADAS ESTRADA, MARCOS	0,50	0,50	1,00						
MUÑOZ ARES, ALEJANDRA									
ORTIZ DE URBINA COMERÓN, PABLO		0,55	0,15						
PARRA GARCÍA, SERGIO		0,50	0,11	2,00					
SALGADO GARCÍA, MIGUEL									
SÁNCHEZ DE MARTÍN, MANUEL ANTONIO	0,02	0,20	0,02						
SÁNCHEZ-BELMONTE GALLEGU, DANIEL			0,70						

CLAVE CONVOCATORIA:	CATEGORÍA:	Profesor/a Sustituto/a	FECHA REUNIÓN:	21/1/25
---------------------	------------	-------------------------------	----------------	----------------

RESUMEN DE PUNTUACIONES POR APARTADOS DEL BAREMO

CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	0.1 ADECUACIÓN PERFIL (*)	1. FORMACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGADORA	2. DOCENCIA	3. INVESTIGACIÓN	4. LIDERAZGO	5. ACTIVIDAD PROFESIONAL	6. MÉRITOS PREFERENTES	TOTAL
	SÍ / NO	hasta 11	hasta 9	hasta 9	hasta 1	hasta 4	hasta 6	hasta 40 puntos
DIB ZAKKOUR, JUAN	SÍ	3,27	0,95	1,95	0,50	2,00	5,50	14,17
GARCÍA MAILLO, MARÍA DEL ROSARIO	SÍ	1,45	1,60			4,00		7,05
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ANA	SÍ	2,07	0,30	0,55		2,00		4,92
LÓPEZ-VALVERDE HERNÁNDEZ, NANSI	SÍ	2,80	4,00	9,00	0,50	2,00	6,00	24,30
MORADAS ESTRADA, MARCOS	SÍ	2,58	3,50	2,00		4,00	2,00	14,08
MUÑOZ ARES, ALEJANDRA	SÍ	2,50	0,25			4,00	0,10	6,85
ORTIZ DE URBINA COMERÓN, PABLO	SÍ	3,42	0,40	0,70		3,00	4,20	11,72
PARRA GARCÍA, SERGIO	SÍ	3,29	2,45	2,61		4,00	4,25	16,60
SALGADO GARCÍA, MIGUEL	SÍ	2,32	0,50			2,50		5,32
SÁNCHEZ DE MARTÍN, MANUEL ANTONIO	SÍ	2,31		0,24		0,30		2,85
SÁNCHEZ-BELMONTE GALLEGO, DANIEL	SÍ	2,09		0,70		0,75		3,54

(*) La valoración del perfil no será tomada en cuenta para el cómputo final de la puntuación obtenida (máx. 40 puntos), sino solamente a efectos de la adecuación del aspirante al perfil de la Bolsa convocada

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | BOLSA DE EMPLEO DE PDI - PROFESOR/A SUSTITUTO/A

RESULTADO FINAL DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS EN CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL BAREMO Y ORDEN DE PRELACIÓN

– Artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) –

Convocatoria:		Fecha resolución convocatoria:	20.11.2024	Categoría plaza_Bolsa de Empleo:	Profesor/a Sustituto/a
Denominación de la Bolsa de Empleo:		PRÓTESIS ESTOMATOLÓGICA			
Área / Especialidad de conocimiento:		ESTOMATOLOGÍA			
Departamento:		CIRUGÍA			

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en la correspondiente Bolsa de Empleo.

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO
1	LÓPEZ-VALVERDE HERNÁNDEZ, NANSI	24,3	APTO				
2	PARRA GARCÍA, SERGIO	16,6	APTO				
3	DIB ZAKKOUR, JUAN	14,17	APTO				
4	MORADAS ESTRADA, MARCOS	14,08	APTO				
5	ORTIZ DE URBINA COMERÓN, PABLO	11,72	APTO				
6	GARCÍA MAILLO, MARÍA DEL ROSARIO	7,05	APTO				
7	MUÑOZ ARES, ALEJANDRA	6,85	APTO				
8	GARCÍA SALGADO, MIGUEL	5,32	APTO				
9	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ANA	4,92	APTO				
10	SÁNCHEZ-BELMONTE GALLEGO, DANIEL	3,54	APTO				
11	SÁNCHEZ DE MARTÍN, MANUEL ANTONIO	2,85	APTO				

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer las siguientes valoraciones totales por orden de puntuación e incorporar de modo priorizado al/los candidatos considerados aptos a la bolsa de empleo de la especialidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento. **Se recuerda que todos los candidatos serán Aptos excepto en dos supuestos: 1) porque no cumple el perfil o, en su caso, el requisito de la plaza o 2) porque no alcanza la puntuación mínima fijada para profesores sustitutos en los criterios específicos de la especialidad.**

Contra la presente propuesta de valoración, los candidatos admitidos a este procedimiento podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a fecha

21/1/25

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A